



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

14005342

Montevideo, **24 JUN 2014.**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de abril de 2013 (número interno 91.227).-----

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile del señor Coronel (Av.) don Hugo Parentini para acompañar al señor General del Aire don Washington Martínez a la celebración del "Centenario de la Escuela de Aviación y de la Aviación Militar de Chile", desde el 5 hasta el 8 de marzo de 2013.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto correspondiente, por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Dto. 148/92".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial se autorizó al amparo de las excepciones previstas por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de

abril de 2013 (número interno 91.227), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

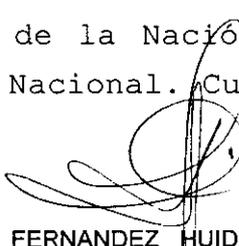
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de abril de 2013 (número interno 91.227), correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile del señor Coronel (Av.) don Hugo Parentini para acompañar al señor General del Aire don Washington Martínez a la celebración del "Centenario de la Escuela de Aviación y de la Aviación Militar de Chile", por un monto de U\$S 259,00 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta y nueve con 00/100).---

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General de la Fuerza Aérea, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República